



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
REALIZADA EL**

3 DE JUNIO DE 2014

ACTA DICC-006-2014

Se instala la sesión a las 09h36 con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Departamento: Ing. Sandra Sánchez, Jefe del DICC, quien la preside, Ing. Vicente Simbaña e Ing. Bolívar Palán, Representantes de los Docente al Consejo de Departamento.

Asiste también la Srta. Miriam Nicolalde, Secretaria.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

1. Convocatoria a concurso de merecimientos para contratación de 15 profesores a tiempo completo
2. Varios.

RESOLUCIONES:

Punto 1. Convocatoria a Concurso de Merecimientos para contratación de 15 profesores a tiempo completo

La Ing. Sandra Sánchez, pone en conocimiento que se requieren quince profesores titulares a tiempo completo, en lugar de los diez que se propuso inicialmente, en base al análisis de las siguientes necesidades urgentes:

1. Reemplazar los profesores adscritos al Departamento que se han acogido o están por acogerse a la jubilación, cuyo detalle se muestra en las siguientes tablas:

2014 - B

| No. | PROFESOR | DEDICACIÓN | TIPO DE VINCULACIÓN | MOTIVO |
|-----|---|-----------------|---------------------|------------|
| 1. | Banda Gamboa Hugo Arcesio PhD | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |
| 2. | Béjar Recalde Marcelo Gonzalo Ing. MSc. | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |
| 3. | Guayaquil Jurado Nidia Lilián Ing. MSc. | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |
| 4. | Hallo Carrasco Francisco Isaías Ing. MSc. | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |
| 5. | Samaniego Burbano César Gustavo Ing. MSC. | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

| No. | PROFESOR | DEDICACIÓN | TIPO DE VINCULACIÓN | MOTIVO |
|-----|-----------------------------------|-----------------|---------------------|---|
| 6. | Simbaña Oña Vicente Ing. | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |
| 7. | Yacchirema Vargas Diana Ing. MSc. | Tiempo Completo | Nombramiento | Doctorado PhD España |
| 8. | Mosquera Santiago Ing. MSc. | Tiempo parcial | Contrato | Ya no se le contratará |
| 9. | Romero Paulina PhD | Tiempo Completo | Contrato | Ganó concurso para profesor auxiliar en Ingeniería Mecánica |
| 10. | Guevara Esteban MSc. | Tiempo Completo | Contrato | Ya no se le contratará |

2013 – B y 2014 - A

| No. | PROFESOR | DEDICACIÓN | TIPO DE VINCULACIÓN | MOTIVO |
|-----|--|-----------------|---------------------|------------|
| 1. | Andrade Hinojosa William Diego Ing. | Tiempo Parcial | Nombramiento | Jubilación |
| 2. | Chicaiza Córdova Edgar Wilfrido Ing. | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |
| 3. | González Saavedra Francisco Arturo Ing. MSc. | Tiempo Parcial | Nombramiento | Jubilación |
| 4. | Naranjo Anda Jaime Fabián Ing. MSc. | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |
| 5. | Saá Naranjo Diego José Ing. MSc. | Tiempo Completo | Nombramiento | Jubilación |

2. Alinearse al Reglamento de Régimen Académico que establece que los profesores a tiempo completo pueden tener un máximo de tres asignaturas a su cargo. (*“Artículo 14.- ... Ningún profesor podrá dictar más de tres diferentes asignaturas, cursos o sus equivalentes, de manera simultánea en un período académico ordinario, independientemente del número de paralelos que la IES le asigne”*)
3. Alinearse al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior que establece que los profesores a tiempo parcial pueden impartir hasta 9 horas semanales de clase. (*“Artículo 14.- 3. El personal académico con dedicación a tiempo parcial deberá: a) Impartir al menos 2 horas y hasta 9 horas semanales de clase”*).

La tabla a continuación detalla los docentes a tiempo parcial que actualmente dictan entre 10 y 12 horas semanales por semestre:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

| No. | PROFESOR | DEDICACIÓN | TIPO DE VINCULACIÓN |
|-----|---------------------------------|----------------|---------------------|
| 1. | Andrade Wiliam Ing. MSc. | Tiempo parcial | Nombramiento |
| 2. | Chancusig Bernardino Ing. MSc. | Tiempo parcial | Nombramiento |
| 3. | Echeverría Henry Ing. MSc. | Tiempo parcial | Nombramiento |
| 4. | Esquetini César Ing. Msc. | Tiempo parcial | Nombramiento |
| 5. | Herrera Juan Ing. MSc. | Tiempo parcial | Nombramiento |
| 6. | Noboa Sheila Ing. MSc. | Tiempo parcial | Nombramiento |
| 7. | Orquera Luis Miguel Ing. MSc. | Tiempo parcial | Nombramiento |
| 8. | Torres Edgar Porfirio Ing. MSc. | Tiempo parcial | Nombramiento |

4. Fortalecer los equipos de investigación en las líneas de investigación del Departamento.

14.007. Se **resuelve** aprobar la contratación de quince docentes para el Departamento de Informática y Ciencias de la Computación con categoría de Profesor Titular Auxiliar a Tiempo Completo, Grado 1, Nivel 1 y poner en consideración de Consejo de Facultad, a fin de que se proceda a solicitar a Consejo Politécnico la respectiva autorización para iniciar el trámite para el Concurso de Merecimientos y Oposición para la contratación de los quince profesores mencionados, con los perfiles que se detallan a continuación:

| Cantidad | Área de Conocimiento | Requisitos |
|----------|----------------------------|--|
| 4 | Ciencias de la Computación | <ul style="list-style-type: none">a) Poseer título de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas Informáticos y de Computación o afines.b) Tener grado académico de Doctor PhD. (o su equivalente) o Maestría en Informática o afines obtenido en los últimos cinco años; o haber obtenido dicho grado académico en los últimos diez años y haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el área especificada en la convocatoria durante los últimos cinco años.c) Los demás requisitos que determine el Artículo 18.- Requisitos del personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificado). |



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

| Cantidad | Área de Conocimiento | Requisitos |
|-----------------|-------------------------------------|--|
| 3 | Redes, Comunicaciones y Seguridades | <ul style="list-style-type: none">a) Poseer título de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas Informáticos y de Computación o afines.b) Tener grado académico de Doctor PhD. (o su equivalente) o Maestría en Redes, Comunicaciones y Seguridades o afines obtenido en los últimos cinco años; o haber obtenido dicho grado académico en los últimos diez años y haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el área especificada en la convocatoria durante los últimos cinco años.c) Los demás requisitos que determine el Artículo 18.- Requisitos del personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificado). |
| 3 | Ingeniería de Software | <ul style="list-style-type: none">a) Poseer título de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas Informáticos y de Computación o afines.b) Tener grado académico de Doctor PhD. (o su equivalente) o Maestría en Informática o afines obtenido en los últimos cinco años; o haber obtenido dicho grado académico en los últimos diez años y haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el área especificada en la convocatoria durante los últimos cinco años.c) Los demás requisitos que determine el Artículo 18.- Requisitos del personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificado). |
| 3 | Sistemas de Información | <ul style="list-style-type: none">a) Poseer título de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas Informáticos y de Computación o afines.b) Tener grado académico de Doctor PhD. (o su equivalente) o Maestría en Informática o afines obtenido en los |



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

| Cantidad | Área de Conocimiento | Requisitos |
|----------|---|--|
| | | últimos cinco años; o haber obtenido dicho grado académico en los últimos diez años y haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el área especificada en la convocatoria durante los últimos cinco años. c) Los demás requisitos que determine el Artículo 18.- Requisitos del personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificado). |
| 2 | Tecnologías de Información y Comunicación | a) Poseer título de tercer nivel en Ingeniería de Sistemas Informáticos y de Computación o afines. b) Tener grado académico de Doctor PhD. (o su equivalente) o Maestría en Tecnologías de Información y Comunicación o afines obtenido en los últimos cinco años; o haber obtenido dicho grado académico en los últimos diez años y haber realizado o publicado obras de relevancia o artículos indexados en el área especificada en la convocatoria durante los últimos cinco años. c) Los demás requisitos que determine el Artículo 18.- Requisitos del personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior (Codificado). |
| 15 | | |

Los profesores solicitados tendrán asignación de carga académica en pregrado y postgrado, en sus respectivas áreas de conocimiento e integrarán los equipos de investigación en las líneas de investigación correspondientes a dichas áreas.

Punto 2. Varios

14.008. Se **resuelve** que para la planificación del semestre 2014 – B, se solicitará a los Docentes del DICC, incluso a quienes se acojan a la jubilación durante este



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

semestre, que presenten su planificación de actividades académicas, con prioridades de materias de su interés, hasta el lunes 7 de julio de 2014.

Se termina la sesión a las 10h20.

Quito, 3 de junio de 2014

Ing. Sandra Sánchez
JEFA DEL DICC